



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO - NEUQUEN

CONVOCATORIA

ELECCIÓN de Delegados de Sección

Organismo: _____

Sección: _____

El Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado procede, de acuerdo a las facultades conferidas por el Estatuto vigente en los artículos 9° Inc. b) art. 43° inc. e), art. 79°, y reglamentación del art. 75° (art. 1° al 18°), como así también en el marco de la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551/88, art. 4° inc. E), art. 8° inc. c), capítulos XI y XII y su Decreto Reglamentario N° 467/88, art. 3° y arts. 25° al 29°.

En virtud de ello, RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar a elecciones de Delegados

en _____

Sección _____, conforme a lo establecido en los artículos 1°) al 10°) de la Reglamentación de Delegados y Juntas Internas del Estatuto de ATE, el _____, en los lugares de trabajo de _____ a _____, pudiendo presentarse las listas hasta el día _____ hasta las 14,00 horas.-

Artículo 2°: En el acto eleccionario se designará al delegado en

_____, Sección _____ por el período de dos (2) años a partir de la fecha de la elección, mediante el voto directo y secreto de todos los trabajadores del organismo.

Artículo 3°: Los candidatos a Delegados de Sección, deberán ser afiliados a la ATE con las excepciones dispuestas en el artículo 41° inciso b) de la Ley 23551 de Asociaciones Sindicales de Trabajadores.

Artículo 4°: La presente convocatoria será elevada al Consejo Directivo Nacional de la ATE, a la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, a la Delegación Neuquén del M.T.S.S. y a la sección correspondiente.-

Alfredo Luis Marcotte
Sec. de Organización
C.D.P.

Raúl Dobrusín
Secretario General
C.D.P